

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 11 DE MAYO DE 2020

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 11 DE MAYO DE 2020**

A las 15 horas y 40 minutos, a través de la plataforma Microsoft Teams, se unen a la sesión virtual los congresistas Daniel Belizario Urresti Elera, Presidente; Miguel Ángel Vivanco Reyes, Vicepresidente; Otto Napoleón Guibovich Arteaga, Walter Benavides Gavidia, Alfredo Benites Agurto, Ricardo Miguel Burga Chuquipiondo, Jesús del Carmen Núñez Marreros, Paul Gabriel García Oviedo, Valeria Carolina Valer Collado, Rubén Pantoja Calvo, Mariano Andrés Yupanqui Miñano, Percy Rivas Ocejo y Lenin Fernando Bazán Villanueva (miembros titulares) y Napoléon Puño Lecarnaqué (miembro accesitario).

Con el quórum reglamentario, el **PRESIDENTE**, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

A continuación, el **PRESIDENTE**, señaló que antes de proceder con el desarrollo de la Agenda, hizo de conocimiento del Pleno de la Comisión que se aplicarían reglas similares a las sesiones plenarias virtuales, para lo cual se establecerían tiempos para las intervenciones en cada etapa de la agenda, a partir de la estación de Informes, a fin de que la duración de la presente sesión sea ágil y permita organizar los horarios de forma óptima, calculándose que en términos generales que no exceda de 2 horas y media aproximadamente, que estarían distribuidas de la siguiente manera.

Informes	: 30 minutos
Pedidos	: 30 minutos
Orden del Día	: 60 minutos

Para lo cual, se seguirían las pautas siguientes:

- Se concederá 5 minutos para las intervenciones, sin interrupciones
- Se solicitara la palabra a través del chat
- Cuando estemos en votación, no se aceptarán interrupciones

Para lo cual, les solicitó que se sirvan desactivar sus micrófonos, a fin de evitar acoplamientos que afecten el audio de la sesión.

Añadió que los micrófonos solo se activarían al momento de las intervenciones y/o votaciones, esto último para expresar el sentido de los votos y luego del llamado que haga la secretaria técnica a cargo.

Precisó además que el Reglamento del Congreso es el Reglamento de las Comisiones en lo que le sea aplicable.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 11 DE MAYO DE 2020

En este sentido, el **PRESIDENTE** indicó que se procedería a consultar la conformidad de las mismas para su aprobación, solicitando a la Secretaria Técnica que proceda a verificar la votación nominal.

“Votación de reglas para el desarrollo de las sesiones virtuales

Congresistas que votaron a favor: Vivanco Reyes, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, García Oviedo, Núñez Marreros, Pantoja Calvo, Guibovich Arteaga, Rivas Ocejo, Valer Collado y Yupanqui Miñano y (miembros titulares).”

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

—o0o—

El **PRESIDENTE** continuó con el desarrollo de la Agenda programada para hoy.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **PRESIDENTE** dio cuenta que se dispuso de aprobación el Acta de Elección e Instalación de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas de fecha 30 de abril de 2020.

—o0o—

II. DESPACHO

El **PRESIDENTE** dio cuenta de la distribución electrónica de la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión, desde el 4 al 8 de mayo de 2020.

Asimismo, dio cuenta del Cuadro de Proyectos de Ley de la Comisión que data desde el 27 de julio de 2016 al 2 de septiembre de 2019. Ello para efecto, que tengan conocimiento del trabajo legislativo pendiente.

Añadió que ha dispuesto que el equipo técnico de Asesores de la Comisión proceda a elaborar un resumen de todos los proyectos de ley que se encuentran pendientes de dictaminar en la Comisión correspondientes al Congreso disuelto. Asimismo, indicó que harán un resumen de aquellos proyectos de ley que la Primera Vicepresidencia está decretando a ésta Comisión; todo lo cual será remitido esta semana a través del WhatsApp de los miembros de la Comisión. Precisó que ello será de gran ayuda porque les permitirá determinar la importancia o no de la materia propuesta, de acuerdo a su experiencia, por ello es que emitió dicha disposición a su equipo para que reciban un resumen con comentarios por la vía electrónica antes mencionada.

El **PRESIDENTE** consulto a los Congresistas si tenían interés en algún documento de la Comisión, para que se les facilite copia del mismo para su conocimiento y fines, respectivos.

No se presentaron pedidos.

—o0o—

III. INFORMES

El **PRESIDENTE** informó lo siguiente:

- 3.1 Que, el 07 de mayo se recibió el Oficio 250 de la Oficialía Mayor que remite el cuadro de modificación de Comisiones, en el que da cuenta de:

La salida como titular del Congresista Raúl Machaca Mamani.
El ingreso como titular del Congresista Jesús del Carmen Nuñez Marreros.
Y del ingreso como accesitarios de los Congresistas Gilmer Trujillo Zegarra y Lenin Checco Chauca.

- 3.2 Que, el 09 de mayo de 2020, se ha recibido el Oficio 60 del Congresista Benites Agurto quien remite aportes al Plan de Trabajo y Reglamento Interno que se encuentran en la Orden del Día.

- 3.3 Que, el 10 de mayo de 2020, se ha recibido el oficio 014 de la Congresista Valer Collado, quien remite sus aportes al Plan de Trabajo.

El **PRESIDENTE** consultó si algún señor Congresista tenía algún Informe que presentar.

No se presentaron pedidos.

—o0o—

IV. PEDIDOS

El **PRESIDENTE** concedió el uso de la palabra a los Congresistas para que formulen sus pedidos:

El congresista **PANTOJA CALVO** solicitó que las instancias competentes, la Policía Nacional del Perú, informen sobre el estado actual de los cadetes de la Escuela de Suboficiales que fueron contagiados del covid-19 y qué medidas se adoptaron al respecto.

El congresista **BENITES AGURTO** solicitó que se oficie al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa para que informen sobre las acciones que han adoptado dichos Sectores sobre la compra y la forma cómo se ha realizado la logística de salud para el personal, por cuanto existen denuncias periódicas sobre este aspecto. Todo ello dentro del marco de fiscalización que le compete a la Comisión.

Agregó que también se solicite información a la OSCE sobre el tema.

El congresista **BENAVIDES GAVIDIA**, señaló que había recibido el pedido de los oficiales del servicio de la Policía Nacional del Perú, quienes solicitan la aprobación, por insistencia, del dictamen recaído en los proyectos de ley 3132 y 3393, que se encuentran en el listado de proyectos que se les ha remitido con el número 183.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 11 DE MAYO DE 2020

El congresista **PUÑO LECARNAQUÉ**, precisó que ante una coordinación con el General del Ejército del Perú, en la Región de Tumbes, solicitó se oficie a la oficina que corresponda del Ministerio del Interior para que no se desabastezca de materiales y equipos de seguridad en la frontera norte, en Tumbes, requiriendo principalmente de mascarillas, guantes y alcohol tanto para el personal de la Policía Nacional del Perú como para el Ejército del Perú.

Asimismo, solicitó que se oficie al ministro del Interior para agradecer, por su intermedio, al Coronel Juan Alberto Delgado Silva, quien, la semana pasada, desbarató una mafia de cebolla en la frontera norte del Perú.

El congresista **BAZÁN VILLANUEVA**, solicitó que en estos días de emergencia exista un control territorial y de seguridad ciudadana, no sólo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, sino también por los pueblos indígenas originarios, entre ellos, las rondas campesinas del Perú y las rondas campesinas a través de la Central Única Nacional-CUNAC Perú, solicitó que el Ministerio de Cultura y al Presidente de la República, que se les reconozca como tal en esta labor que vienen realizando, teniendo como base el artículo 149 de la Constitución Política, que les facultad coordinar con las autoridades ordinarias para ejercer sus funciones dentro de sus comunidades; sin embargo, con el aval del Ministerio de Cultura le han dado respuesta negativa a la CUNARC del Perú, señalando que el Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia no los facultad a ellos para estar en coordinaciones o haciéndose cargo del control territorial de sus comunidades. Esto es un hecho discriminatorio. Por ello, solicitó que se remita un Oficio a la Presidencia de la República para que se respeten las normas sobre rondas campesinas y pueblos indígenas.

El **PRESIDENTE** expresó que estaba totalmente de acuerdo con lo expresado por el Congresista Bazán Villanueva, respecto al tema de las rondas campesinas, en especial en la sierra norte y, si no fuere por su accionar la pandemia habría llegado a éstos lugares. Añadió que ellos de alguna manera representan al Estado, ante la ausencia de la policía, que son muy pocos e inclusive no hay ejército, es decir, no hay presencia de fuerzas del orden.

—o0o—

V. ORDEN DEL DÍA

El **PRESIDENTE** inició la Orden del día señalando que se encontraban programados los temas siguientes:

1. **Debate y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión para el Período Legislativo 2020-2021.**
2. **Debate y aprobación del Reglamento Interno de la Comisión.**

En cuanto al primer punto, el **PRESIDENTE** señaló que en el Plan de Trabajo se exponen de manera general las actividades de la Comisión para el período anual 2021. En dicho período legislativo, la Comisión realizará el seguimiento y la fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales relacionados con los Sectores de Defensa e Interior; asimismo, asumirá competencia en el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas en los asuntos que sean puesto en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 11 DE MAYO DE 2020

Esto es que comprende un esquema de la labor que se realizaría en el presente período legislativo en las funciones legislativas, de control político y representación, todo ello en términos generales para su tratamiento y desarrollo en esta gestión.

Al respecto, el **PRESIDENTE**, precisó en cuanto a los aportes del congresista Benites Agurto respecto al Plan de Trabajo, lo siguiente:

En lo referido al 3.3. sobre la Función de representación, se recoge y se incorpora la propuesta como un agregado en el segundo párrafo, el cual quedaría redactado así:

“Asimismo, realizará reuniones de coordinación y de trabajo con instituciones y organizaciones representativas interesadas en la lucha contra la inseguridad ciudadana, en la protección de las poblaciones de las fronteras, la erradicación de la violencia, el TID, la lucha contra el terrorismo, la minería ilegal, a fin de obtener las opiniones de los actores sociales y económicos vinculados con cada uno de los temas”.

En lo referido al 4.7 sobre Facultades de Investigación

Precisó que el artículo 88 del Reglamento del Congreso referido al “Procedimiento de el investigación”, en lo que respecta a las Comisiones Ordinarias establece que “tienen el mismo carácter y gozan de iguales prerrogativas las Comisiones Ordinarias que reciben el encargo expreso del Pleno del Congreso para realizar investigaciones en aplicación del artículo 97 de la Constitución.

Con lo cual al proponer que la Comisión “tendrá facultades de investigación”, es un mandato imperativo que no está previsto en la Constitución Política, ni Reglamento del Congreso para las Comisiones Ordinarias, por tanto no es viable dicha propuesta.

El **PRESIDENTE** añadió que, en cuanto a los aportes de la congresista Valer Collado estos han sido aceptados en su totalidad y han sido incorporados al texto del Plan de Trabajo con las precisiones de redacción necesarias.

Luego, de lo cual, el **PRESIDENTE** concedió el uso de la palabra a los Congresistas para sus intervenciones por 5 minutos, previa inscripción en el chat de la plataforma para mantener un orden de oradores.

El congresista **BAZÁN VILLANUEVA**, se disculpó por no haber remitido en su oportunidad los aportes, por lo que fue enviado al chat del grupo de la Comisión, resaltando de color amarillo los cambios propuestos. Añadió que su aporte al Plan de Trabajo es darle el criterio interculturalidad que debe existir dentro del sistema defensa, seguridad y lucha contra las drogas a nivel nacional. Además de otorgar la debida participación a los pueblos organizados en rondas campesinas, rondas Comunales y organizados dentro de esta lucha que está llevando a cabo no sola la emergencia sino en cualquier estado de normalidad.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 11 DE MAYO DE 2020

Agregó que en el punto número dos de los objetivos, se está incorporando en el segundo y tercer guion, la frase: *“así como, los pueblos indígenas originarios que correspondan”*. Añadió que también en el penúltimo guion del Plan, en lo referido al adecuado Control Político del Poder Ejecutivo y con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, se agregue un párrafo que establezca: *“Cuando corresponda, según el artículo 149 de la Constitución Política del Perú art. 149, dicho control contara con la participación de las organizaciones indígenas representativas”*; además de agregar un guion en el que se incluya el párrafo siguiente: *“Fiscalizar el cumplimiento a la jurisdicción especial indígena en el control interno del país, evitando que sus acciones sean criminalizadas”*, sino al contrario se coordine con las autoridades.

Asimismo, preciso que se está considerando en la parte final dentro de los lineamientos de trabajo de la función legislativa en el punto 3.1, agregar *“el reconocimiento institucional de la jurisdicción especial indígena y la coordinación entre los agentes judiciales como la policía nacional, fuerzas armadas, poder judicial, ministerio público, de conformidad a los artículos 89 y 149 de la Constitución”*. Además de incluir: *“la promoción de la capacitación de justicia especial y perspectivas intercultural a los miembros de la policía nacional, fuerzas armadas y demás en cuanto a pueblos originarios”*, debido a que a veces que por falta de información o de preparación al respecto se producen casos de discriminación o de no considerar, por ejemplo a las Rondas Campesinas dentro de la labor de seguridad y también control de defensa en nuestras fronteras. Adicionalmente, agregó que se debe tener en cuenta *“los protocolos de actuación especial de las fuerzas armadas, policiales y demás en cuanto a los pueblos originarios”*.

Añadió que otro punto a considerar era el referido *al respeto la producción y cultivo lícito a la hoja de coca por parte de la Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas y Rondas Campesinas* y coordinado con autoridades especiales. Se han visto que las Rondas Campesinas deben trabajar de forma conjunta con la policía nacional, para luchar contra el tráfico de ilícito de drogas e incluso en la producción ilegal de algunas drogas o como ha sucedido con el opio, con la marihuana y ahora se está trabajando de forma continuada, por lo que se debe seguir considerando y debe ser parte del Plan de Trabajo. Además de institucionalizar a las rondas urbanas, que comprenda un diálogo institucionalizado con las organizaciones sociales de pueblos indígenas originarios que tengan que ver con la lucha contra la inseguridad y por la defensa de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, esto quiere decir que el dialogo permanente; por lo que solicito que a nivel de la Comisión se forme un Comité Consultivo, en el que participen los dirigentes de organizaciones; también de los pueblos indígenas originarios, incluso pueden ser unos expertos en temas de seguridad y defensa juntamente con los que puedan participar de las diferentes instituciones estatales.

Agregó igualmente, que en lo referido al Control Político, se está proponiendo *la no vulneración de la autonomía y las funciones jurisdiccionales de las comunidades* que en este caso de han denunciado. También comprendería a los *actos delictivos relacionados al crimen organizado en territorio de pueblos originarios*. En ese sentido, se remitió en el Chat del grupo, las propuestas para que se puedan acoger dentro del Plan de Trabajo, el mismo que se hizo llegar por escrito y resaltado en amarillo, para que se incorpore esta visión intercultural y que esté presente en el actuar como congresistas de la República y parte de la Comisión.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 11 DE MAYO DE 2020

El **PRESIDENTE** precisó que se ha tomado nota de sus propuestas y que se está evaluando las mismas. Añadió que el Plan de Trabajo es un marco amplio, en el que no se puede estar incorporando detalles, que se podrán desarrollar en el transcurso del trabajo.

El **congresista YUPANQUI MIÑANO**, precisó en el tema de aportes en el mejoramiento del Plan de Trabajo, había considerado en el punto 3.1 sobre la Función Legislativa, relacionado a revisar la regulación que permita garantizar la prevención de los conflictos sociales por las comunidades adyacentes, donde se desarrollan proyectos de función extractiva, que pueden ser mineros, petroleros o de construcción en general. Añadió que es un punto importante que se debe considerar con los antecedentes que se han obtenido, especialmente en los proyectos mineros. Agregó además que sobre el Control Político, siguiendo con el mismo tema de conflictos sociales una evaluación y seguimiento de los mismos por las comunidades adyacentes donde se desarrollan los proyectos de industrias extractiva en general. Estos son los dos puntos para considerarlos en el Plan de Trabajo.

El PRESIDENTE, manifestó que se ha tomado nota de su propuesta para la evaluación respectiva.

El **congresista PANTOJA CALVO**, solicitó que se amplié el numeral 3.1 del contenido Ítems 7 en el pliego de propuestas del Plan de Trabajo, referido al acceso a los servicios de salud y a las prestaciones previsionales adecuadas, para agregar el párrafo: “así como se realice la inmediata intervención a los hospitales nacionales y de las fuerzas armadas y policiales nacional propiciando la construcción el mejoramiento y ampliación de los hospitales existentes en los 24 departamentos del Perú”; debido que en la actualidad las instalaciones con las que cuentan la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas están en completo abandono y no se brindan servicios médicos a los integrantes de las fuerzas armadas y de la policial nacional. En el mismo numeral 3.1 Ítems 13 consideró que es muy importante dotar del marco legal a los comités de autodefensa a fin de otorgarles herramientas legales; para lo cual citó como ejemplo, la región de Cusco, en la cual los pobladores son víctimas del robo y los comités no cuentan con las normas pertinentes para las intervenciones pertinentes.

El congresista PUÑO LECARNAQUÉ, solicito que se ponga en debate algunos cambios que deben realizarse en el marco del desarrollo legal de las fronteras en el Perú y en la Ley 29778.

Asimismo, agregó que en la Constitución Política del Perú en su artículo 71, uno de sus párrafos indica que dentro de los 50 km de frontera no se pueden adquirir ni poseer propiedades privadas, para lo cual cito, que en tumbes existen ingentes cantidades de riquezas que no han sido desarrolladas por ningún gobierno pasado; por tanto, propuso debatir el artículo 71 de la Constitución Política; para que se puedan obtener otros ingresos e inversiones en el país, con el consecuente beneficio para las fuerzas armadas y policiales.

Añadió que se incluya en el Plan de Trabajo el debate de reforma de algunos articulados de la Ley de Servicio Militar voluntario, Ley 29248, al destacar que es necesario innovar la Ley del Servicio Militar Voluntario.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 11 DE MAYO DE 2020

EI PRESIDENTE, aclaró que la Comisión de Defensa Nacional, opina sobre los proyectos de Ley que tienen que ver con su competencia y, para el caso propuesto sería la Comisión de Constitución y Reglamento, por especialidad.

El congresista GUIBOVICH ARTEAGA, sugirió que de acuerdo a las intervenciones se entendería que entre el comité autodefensa y las rondas campesinas habría un entendimiento dual. Por ello, precisó que los comités de autodefensa en su momento tuvieron un rol importante y hay que rescatarlo; pero, las rondas campesinas tienen ley propia y quizás, por lo que la Comisión tendría que trabajar con el comité de autodefensa, para incorporarlo en el Plan de Trabajo y, se les pueda considerar con la idea de convertirlo en comité de autodesarrollo en la defensa nacional, pues se ha descuidado este aspecto. Añadió que los términos, defensa y desarrollo son dos temas complementarios que se podrían plantear en el Plan de Trabajo y se podría dejar a la próxima gestión una hoja de ruta. Agregó que, el otro tema es la seguridad, que en la ciudad es compleja y la otra es la seguridad rural, en la cual no hay nada; por lo que planteó incorporar en el Plan de Trabajo la posibilidad de crear una Policía Rural, en base a las rondas campesinas o en base a los licenciados de las Fuerzas Armadas que están dispersos en todos lados. Añadió también que el tema de la alimentación de las tropas es un tema que podría verse, aunque es de largo plazo. Se puede dejar como un plan estratégico de la Comisión de Defensa para que tenga continuidad en el tiempo.

EI PRESIDENTE, manifestó que las rondas campesinas vienen de generación en generación, y su fama nace en la ronda campesina en Cajamarca; por lo que expresó conformidad con lo manifestado por el congresista Guibovich Arteaga y demás participantes.

El congresista YUPANQUI MIÑANO, destacó la importancia sobre la organización de las rondas campesinas, que nació un 29 de diciembre 1967 en el Centro Poblado Uscumanka. Asimismo, se refirió a lo expresado por el congresista Guibovich Arteaga, para proyectar una seguridad rural, pues, hay centros poblados en Jaén con un alto índice de delincuencia, dado que no cuentan con comisarias; por lo que sugirió incorporar el Plan de Trabajo, la labor de las rondas campesinas y los comités de autodefensa. Añadió que ha presentado un proyecto de ley de la Reforma Política del artículo 49.

EI PRESIDENTE, sugirió al congresista que verifique que el Proyecto de Ley, de su autoría, sea derivado a la comisión de Defensa, a través de sus asesores o de su bancada, dado que es probable que sea asignado la comisión de Constitución como comisión principal y, debería ser decretado a la comisión Defensa Nacional como segunda comisión dictaminadora, por la materia propuesta; de tal manera que la Comisión emita su dictamen a la brevedad.

El Congresista RIVAS OCEJO, señaló que como prioridad del Plan de Trabajo, ya está considerado en el numeral 3.1, la revisión y la regulación de los Comités de Autodefensa, que son organizaciones que actualmente están operativos y vienen trabajando por más de nueve regiones; y, que actualmente, a falta de la policía y las Fuerzas Armadas también se encuentran en primera línea; por lo que en el debate se debe hacer la aclaración que los Comités de Autodefensa y las Rondas Campesinas son dos procesos diferentes. Añadió que se pueda incluir en el Plan de Trabajo en el mismo numeral 3.1, promover el reconocimiento a los licenciados de las Fuerzas Armadas que no se encuentran en ninguna parte del Plan de Trabajo.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 11 DE MAYO DE 2020

El Congresista BENITES AGURTO, mencionó que en el Plan de Trabajo en el numeral 4.7 se está proponiendo respecto a las facultades de la comisión investigadora, señala que: *“La comisión podrá solicitar al Pleno del Congreso el otorgamiento de facultades de investigación conforme al artículo 97 de la Constitución Política del Perú y el artículo 88 del Reglamento del Congreso, a fin de investigar asuntos de interés público relacionados con las materias de su competencia.”* Por lo que solicitó que se haga el cambio conforme a lo que había propuesto, además señaló que conforme al Reglamento una bancada también puede solicitar las facultades, no sólo la Comisión. Se tiene que estar acorde con lo que establece el Reglamento del Congreso y que no haya impedimento para tener estas facultades.

EL PRESIDENTE, solicitó suspender por 10 minutos la sesión para evaluar y coordinar los aportes.

- Se suspendió la sesión.

—oOo—

- Se reinició la sesión.

EL PRESIDENTE, reanudó la sesión y manifestó que en coordinación con el equipo técnico, por la complejidad de los pedidos y aportes, como hay problemas de audio en la Plataforma, se dejaría para la siguiente sesión, la votación.

Acto seguido, el **PRESIDENTE**, indicó que se debatiría la propuesta de Reglamento Interno de la Comisión de Defensa Nacional, que constituye un documento parlamentario interno, que permite impulsar el trabajo de la comisión que a través de acciones de seguimiento parlamentarios específicos propio de las labores de comisiones, que permita trazar ciertos lineamientos generales e inclusive pautas para el uso de la plataforma de forma virtual Microsoft Teams.

Añadió que en dicho documento se encuentra desarrollado el detalle de los órganos de la comisión y las funciones de cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva y el desarrollo de las etapas de las comisiones ordinarias etc. Además, regula aspectos de prácticas parlamentarias que se han venido implementando, como es el caso del Grupo de Trabajo que no están contemplados en el Reglamento Interno de Trabajo. Pero que requiere ciertos lineamientos para cumplir con los fines que fueron creados y que sean constituidos de forma multipartidaria y que se apruebe en un plazo de entrega su informe antes del término del periodo parlamentario, para que pueda ser debatido y aprobado con la comisión. Además, que se pueda hacer seguimiento oportuno de acuerdo con las recomendaciones y acciones aprobadas por el pleno de la comisión.

En este punto, el **PRESIDENTE**, precisó que los aportes del congresista Alfredo Benites Agurto, se aceptan, con lo cual el artículo 39, quedaría con la siguiente redacción:

“Artículo 39. Acciones de fiscalización

La Comisión efectúa la función de fiscalización sobre las materias según su competencia. La función de investigación se ejercerá en cuanto el Pleno del Congreso habilite dicha facultad. Para el ejercicio de estas funciones se establecerá los Grupos de Trabajo cuando así lo determine”.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 11 DE MAYO DE 2020

Seguidamente, el **PRESIDENTE**, abrió una ronda de intervenciones.

- No hubo intervenciones.

El **PRESIDENTE**, sometió a votación la propuesta, para lo cual solicitó que la Secretaria Técnica, proceda a verificar el quórum y sentido de la votación.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

“Votación de aprobación del Reglamento Interno de la Comisión

Congresistas que votaron a favor: Urresti Elera, Vivanco Reyes, Pérez Mimbela, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Nuñez Marreros, Pantoja Calvo, Valer Collado, Yupanqui Miñano(miembros titulares).”

—o0o—

Seguidamente, el **PRESIDENTE** sometió a votación la aprobación del Acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

“Votación de la aprobación del acta con dispensa de su lectura

Congresistas que votaron a favor: Urresti Elera, Vivanco Reyes, Pérez Mimbela, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Nuñez Marreros, Valer Collado, Pantoja Calvo Yupanqui Miñano (miembros titulares) .”

—o0o—

El **PRESIDENTE** se comprometió enviar por el WhatsApp de la comisión, un resumen de los Proyectos de Ley que están pendientes de la comisión anterior, para emitir los dictámenes a favor o en contra, que es la función principal de la comisión. Asimismo, exhortó a verificar la derivación de los proyectos de ley que ha presentado su bancada que tenga relación con el tema de defensa. Además, señaló que se enviaría el nuevo texto del Plan de trabajo de la comisión con anticipación, para que lo puedan revisarlo y someter a votación en la sesión de la próxima semana. En el mismo contexto, se remitiría la Agenda, con la expectativa de que sea consensuada.

Después de lo cual, levantó la sesión.

Eran las 17 horas y 01 minuto.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN VIRTUAL)
LUNES, 11 DE MAYO DE 2020

.....
DANIEL BELIZARIO URRESTI ELERA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS

.....
JHOSEPT AMADO PÉREZ MIMBELA
SECRETARIO
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, del periodo anual de sesiones 2020-2021, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.